

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación por la Universidad de Málaga y Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315990
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	11006620 Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación 29014656 Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación: R2U2TNH6Z8VPK6K58HZX498AA2FE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNH6Z8VPK6K58HZX498AA2FE	PÁGINA	1/6
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La página web recoge la información relevante del título que permite la toma de decisiones antes, durante y tras la finalización de los estudios. Sin embargo, a la hora de dar información sobre el acceso al título, lo que se proporciona es información sobre el acceso al centro. Se recomienda que la información pública no sea sólo de acceso al centro sino que incluya sobre todo aspectos específicos de acceso al título.

Se ha publicado en web las indicaciones de resultados y el Plan de Mejora, lo cual se valora positivamente.

Recomendaciones:

- Se recomienda cambiar la pestaña que lleva el nombre "Acceso al Centro", por acceso al título para evitar confusión, o al menos aclararlo en la misma pestaña.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad formalmente establecido, que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGIC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte.

Se recopilan resultados y se realiza análisis de los mismos. Los responsables se reúnen para analizar los resultados y se levante acta. Sin embargo, las actas no aparecen en la web en la sección de SGIC.

La gestión del SGIC de la titulación se realiza de forma coordinada con el resto de titulaciones del Centro.

Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra en una Sala de Campus Virtual. En dicha Sala se puede consultar el mapa de procesos, los planes de mejora, las memorias de resultados, etc. Además, en el curso 2020-21 se crea un entorno de trabajo en SharePoint para gestionar toda la información relativa a los Sistemas (documentos, indicadores, informes, etc.): https://uma365.sharepoint.com/sites/COA_Centros. Una de las utilidades destacables de esta herramienta es que permite a los usuarios la descarga de los informes de indicadores para su análisis. Según indican las evidencias aportadas, el objetivo a medio/largo plazo es trabajar con este entorno de trabajo, puesto que parece ser mucho más útil que el Campus Virtual.

El plan de mejora recoge adecuadamente las acciones de mejora, pero los plazos son ambiguos.

Se proponía analizar el gestor documental cuando estuviese totalmente implementado, pero aún no lo está. La revisión del sistema de calidad del título sí se ha ejecutado.

Recomendaciones:

- Se recomienda por cuestión de transparencia el acceso a las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad.
- Se recomienda analizar descriptivamente algunos datos como la disminución en la satisfacción de los egresados.
- Se recomienda revisar el plan de mejora para concretar plazos detallando en cada caso además personas/unidades responsables de las acciones de mejora que se recogen.

3. Proceso de implantación del Título

Código Seguro de Verificación: R2U2TNH6Z8VPK6K58HZX498AA2FE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNH6Z8VPK6K58HZX498AA2FE	PÁGINA	2/6
			

Satisfactorio

De las evidencias aportadas se concluye que la dinámica general del título es la esperada. Los responsables del Máster indican que el desarrollo de la docencia del Título se ha llevado a cabo de acuerdo con la estructura indicada en la Memoria de verificación y así se refleja también en todos los informes de seguimiento previos. El master se cubre totalmente en cuanto a matrícula y existen muchos extranjeros. Respecto del seguimiento anterior se pide ahora el C1 en español para el seguimiento de las clases. Existe guía para elaboración de TFM del Centro, pero no específica para el título. Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, movilidad, etc.) y los instrumentos de planificación académica (PROA y aula del Máster en el Campus Virtual). Asimismo, los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título están establecidos y tienen un funcionamiento adecuado. Se puede concluir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo está en consonancia con los compromisos adquiridos en la Memoria del Título. La única dificultad destacable es la derivada de la adaptación de la docencia como consecuencia de la pandemia por COVID-19 (cuestión que afecta en general a todos los títulos del sistema de educación superior español). Respecto del informe de seguimiento anterior, las recomendaciones realizadas se han atendido adecuadamente.

4. Profesorado

Mejorable

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado está altamente cualificado y suficiente para la impartición de la docencia del Máster. Solo un 50% del profesorado realiza alguna formación. Sería muy recomendable intentar aumentar esta cifra, sobre todo de cara a la dirección de TFM y de prácticas externas. Según la información que se proporciona, en sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga se acuerda aprobar el Programa DOCENTIA-UMA, procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Málaga. Posteriormente se ha verificado por la DEVA. Se trata de un procedimiento de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario con una relación contractual y docencia recogida en el Plan de Ordenación Docente (POD). Por tanto, su alcance es universal y tendrá carácter obligatorio, si bien la implantación se hará de forma progresiva teniendo en cuenta los recursos disponibles. De forma transitoria se ha mantenido el procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que existía previamente. El 60% del profesorado participa en DOCENTIA obteniendo una valoración positiva. Se recomienda aumentar este porcentaje. Es adecuada la forma en que se han atendido las recomendaciones anteriores; especialmente separando las actividades con la Universidad de Cádiz.

Recomendaciones:

- Se recomienda señalar el número de horas de dedicación al master por categoría de profesorado.
- Se recomienda intentar aumentar la formación del profesorado.
- Se recomienda aumentar el porcentaje del profesorado (60%) que participa en DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Código Seguro de Verificación: R2U2TNH6Z8VPK6K58HZX498AA2FE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNH6Z8VPK6K58HZX498AA2FE	PÁGINA	3/6
			

La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales permite concluir que son suficientes para la correcta impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.).

Se hace una descripción exhaustiva de los medios técnicos y laboratorios al servicio del master. Son adecuados (aunque mejorables por la alta obsolescencia de este tipo de material según se concluye a partir de la evidencias aportadas). Sería deseable hacer una planificación de los medios que se necesiten incorporar a corto y largo plazo.

Respecto del informe de seguimiento anterior, se recoge en este autoinforme la naturaleza y funcionalidad del personal de apoyo, el cual se considera adecuado y acorde con lo comprometido en la memoria verificada.

Se ha realizado la presentación del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, una charla sobre las prácticas extracurriculares y cómo realizar TFM de carácter aplicado. No obstante, se recomienda aumentar el esfuerzo en esta línea.

Tanto por el número de plató como por la embargadura del material audiovisual se concluye que las infraestructuras y medios más específicos de la titulación son adecuadas (teniendo en cuenta que se admiten únicamente 35 estudiantes al máster).

Aunque se ha descrito como respuesta a la anterior evaluación, se recomienda mejorar la aplicabilidad del título a través de la mayor participación de empresas e instituciones en el máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las necesidades a corto y largo plazo de las infraestructuras a incorporar dado el alto grado de obsolescencia del material.
- Se recomienda aumentar las orientaciones profesionales del título al estudiantado. Por ejemplo, aumentando la presencia de seminarios y talleres impartidos por empresas y profesionales.

6. Indicadores y resultados

Mejorable

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de una análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc. Los datos aportados indican que hay cierta estabilidad en las diferentes tasas, con tasas de éxito del 100% en los dos últimos cursos académicos. Sin embargo habría que analizar la tasa de abandono del 10% y la tasa de graduación del 70%, en particular se recomienda analizar porqué la tasa de graduación es del 70% cuando se admiten 35 y hay una demanda de más de 200.

Se recomienda comparar los resultados con los obtenidos en el Centro y con otros masters similares a nivel autonómico y nacional.

El grado de satisfacción del alumnado para con el título y el profesorado es alto, valorando con puntuaciones superiores a 4 en una escala del 1 al 5 la mayor parte de ítems encuestados. Sin embargo, se aprecia un escaso análisis del grado de satisfacción del resto de colectivos para con el título.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la tasa de graduación del 70% cuando existe tanta demanda para cursar el título.
- Se recomienda comparar los resultados con los obtenidos en el Centro y con otros masters similares a nivel autonómico y nacional.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNH6Z8VPK6K58HZX498AA2FE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNH6Z8VPK6K58HZX498AA2FE	PÁGINA	4/6
			

- Se recomienda profundizar en el análisis de resultados, indicadores y grados de satisfacción del colectivo de PAS, PDI, egresados y empleadores.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda cambiar la pestaña que lleva el nombre "Acceso al Centro", por acceso al título para evitar confusión, o al menos aclararlo en la misma pestaña.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda por cuestión de transparencia el acceso a las actas de la Comisión de Garantía de la Calidad.

- Se recomienda analizar descriptivamente algunos datos como la disminución en la satisfacción de los egresados.

- Se recomienda revisar el plan de mejora para concretar plazos detallando en cada caso además personas/unidades responsables de las acciones de mejora que se recogen.

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda señalar el número de horas de dedicación al master por categoría de profesorado.

- Se recomienda intentar aumentar la formación del profesorado.

- Se recomienda aumentar el porcentaje del profesorado (60%) que participa en DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las necesidades a corto y largo plazo de las infraestructuras a incorporar dado el alto grado de obsolescencia del material.

- Se recomienda aumentar las orientaciones profesionales del título al estudiantado. Por ejemplo, aumentando la presencia de seminarios y talleres impartidos por empresas y profesionales.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la tasa de graduación del 70% cuando existe tanta demanda para cursar el título.

Código Seguro de Verificación: R2U2TNH6Z8VPK6K58HZX498AA2FE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNH6Z8VPK6K58HZX498AA2FE	PÁGINA	5/6
			

- Se recomienda comparar los resultados con los obtenidos en el Centro y con otros masters similares a nivel autonómico y nacional.
- Se recomienda profundizar en el análisis de resultados, indicadores y grados de satisfacción del colectivo de PAS, PDI, egresados y empleadores.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TNH6Z8VPKKH6K58HZX498AA2FE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNH6Z8VPKKH6K58HZX498AA2FE	PÁGINA	6/6
			